

SINUUM

Redacción: Obispo, 5
Tomo segundo

AÑO III

Administración: Constitución, 7
Sineu 29 de Diciembre de 1907

N.º XIX (46)

Buzón: Palacio, 1.º
Una pta. dos decenas

Crónica del mes

Volvemos á encontrarnos con ese continuo andar de los tiempos con el hecho histórico que cada año con piadosa religiosidad conmemora el orbe entero.

Con el fin de saber el emperador Augusto el número de súbditos que obedecían sus leyes, ordenó la formación de un censo general. María, discípula hebrea de la extirpe de David y esposa de José, horrado artesano de Nazaret, sube á Belén, ciudad montuosa de Galilea, para inscribirse en el censo, María estaba obligada al cumplimiento de este decreto porque sus padres eran de allí naturales. Nada importa que José y María lleven consigo el tabernáculo donde se guarda el ideal asunto de la grande Epopeya que se prepara. Está aun en secreto y esto hace que estas dos personas vivan en completo olvido y que Belén no les ofrezca siquiera un albergue. No importa. A pesar de esto se miran mutuamente, elevan sus ojos al cielo, se persuaden dulcemente, se resignan; y para no sentir ni aun el ruido de las hojas del bosque, buscan el silencio en el recogimiento de una gruta; allí se meten, viven y esperan en el secreto de Dios. Lo anunciado por el Arcángel Gabriel está ya á su término, la Virgen está de parto y la sierva del Señor se manifiesta al mundo en el Encarnado, como una estrella en su resplandor, como la aurora que se anuncia sonriendo al día.

Con ese continuo andar de los tiempos volvemos á encontrarnos con este suceso histórico, y al así recordarlo exclamamos lo que ya casi incócientemente oímos por doquier: ¡Felices fiestas!

Se nos ha llamado la atención sobre ciertas irregularidades observadas en el funcionamiento de una de nuestras escuelas.

Este período de vacaciones ha sido causa de que no se hayan podido comprobar.

A su día, no obstante, de existir, se puntualizarán.

Concurridísima estuvo nuestra tradicional feria de Santo Tomás. Con acierto se interceptó el paso de carros y caballerías por eiertas calles que de no hacerse hubierase hecho imposible atravesar.

Han regido término medio durante el mes los precios siguientes sobre los artículos que van á continuación:

Trigo, cuartera . . .	de 16'50 á 16'75 pts.
Candeal, id.	á 16'50 »
Cebada pais id. . . .	á 11 »
Id. forastera id. . . .	á 8'00 »
Avena pais id. . . .	de 8'50 á 9'00 »
Id. forastera id. . . .	á 8'00 »
Garbanzos id.	á 20'50 »
Habas para cocer id.	á 18'50 »
Id. ordinarias id. . .	á 17 »
Id. para ganados id.	á 16'75 »
Aluvias id.	á 45 »
Frijoles id.	á 27 »
Maiz id.	á 14 »
Cerdos cebados	
arroba	de 12'50 á 13 »

L. R.

Nocturno

El sol toca á su ocaso, y á medida que la noche extiende su negro manto sobre la tierra, empieza el firmamento á poblarse infinitamente de puntos luminosos.

Aparece la luna en oriente dando á la tierra con su pálida luz el aspecto de un enfermo en convalecencia.

El aire frío que reina, hace presumir que aquella noche será de las más crudas del invierno.

¿Que piensa el zagal que tras sus ovejas que caminan pausadamente por el verde sendero, va cabizbajo y pensativo? ¿En que piensa la niña que asomada á la ventana no deja un solo instante de mirar el horizonte por donde

le aparece todas las noches el objeto que calma su intranquilo corazón?

La luna va subiendo en el espacio y el viento arrecia cada vez con más fuerza. Los olivares y las encinas se balancean chocando entre sí produciendo un extraño ruido que llega confusamente á la graciosa niña que sigue impassible en la ventana con la vista y el pensamiento allá lejos, muy lejos.

Por la carretera oyesse el crujir de los carros en que de lejos regresan las familias al hogar tras una larga tarea que las ha ocupado durante las horas de sol.

El pequeño campanario de la aldea se levanta con majestad en medio de un sin número de casitas esparcidas por acá y acullá.

El silencio de la noche solo interrumpido por el silbido del viento da indicios que la aldea duerme el sueño diario.

De vez en cuando el sonido del esquilon que se escucha en el valle da á entender que todavía paca el rebaño la hierba que con lozanía crece de la madre tierra.

Las estrellas cruzan vertiginosamente el espacio como empujadas unas con otras para ver la tierra más de cerca que parece estar preñada de poesía y belleza.

El arroyuelo camina con blando susurro con dirección al mar reflejando en su tersa superficie la faz purísima de la luna que gozosa envía á la tierra sus blancos y débiles rayos.

Densos nubarrones que se ciernen en los picos de la vecina cordillera presagian aparecer mañana cubiertos de nieve.

Espesa niebla va extendiéndose sobre la tierra no dejando distinguir los objetos á diez pasos de distancia.

Más ¡oh maravilla! El viento que se había vuelto huracanado calma por un momento su impetu, la niebla se disipa con marcada presteza, la luna alumbrá con más fuerza al globo terráqueo, en en el reloj de la torre suena la media noche y súbitamente se abre el cielo dando paso á un nutrido coro de ángeles y serafines que con voz dulce y suave canta: *Gloria á Dios en las alturas y paz á los hombres de buena voluntad.*

J. F.

Sección Oficial

En las sesiones celebradas por el Ayuntamiento los días 20 y 27 de Noviembre y 4 de Diciembre se acuerda que la hora de celebrarse aquellas sea a las 10 y que los Sres. Servera y Mestres inspeccionen la administración del monte comunal de Llorito.

Sesión del 11 Diciembre — (Tomada *pre-sencialmente*).— Ordinarias y de 2.^a convocatoria.—Tras la pregunta de si han tocado las 10, contestada afirmativamente por el Secretario, abre el Presidente la sesión, haciendo presente que se dejase entrar al salón, cuya puerta principal está cerrada, al que quisiere. Asisten los Concejales Mestre, Ferragut y Mateu. A los 10 minutos ocupa su sillón Niell. El Sr. Servera ordena se dé cuenta de la correspondencia oficial, viéndose salir a luz el Boletín, cuyo texto, al parecer, va á leer el Presidente, más ante la insinuación del acta de la sesión anterior hecha por el Secretario, dase lectura á ella aprobándose. Léese á continuación también el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes anterior, siendo aprobados. En este estado el Sr. Mateu pide si ha dictaminado ya la comisión respectiva que pasó á Llorito á examinar á la Junta Administrativa de su monte, dando motivo tal pregunta á una discusión entre el citado concejal y el Presidente, en la cual se saca á relucir un acta del 78 (si no entendimos mal) que expresa que Llorito no es un pueblo agregado; una aclaración del Sr. Alcalde por la cual se deduce que si se nombró la comisión citada fué debido á la *imprudencia* del Alcalde de Llorito al no facilitarle los datos que le pedía en una entrevista que con el celebró, datos que tenía el deber de suministrarle toda vez que si Llorito tiene Junta Administrativa, es una Junta Administrativa especial, concedida *por gracia*, según reza el acta de constitución del Ayuntamiento del 906, por la cual viene obligada á someter todos sus y acuerdos á la aprobación del Ayuntamiento, derechos todos que aun no hubiera hecho valer, permaneciendo todavía sentado en su silla presidencial á no ser por la citada *imprudencia* cometida. El Sr. Mateu dice desconocer la mentada acta, por lo cual el Sr. Alcalde le requiere por si quiere reconocer su firma y rúbrica á su p^e existente, lo cual hecho, como tal se expresa, por el interesado, se procede á su lectura que concuerda con lo manifestado por el Presidente. Replica Mateu que á su entender el Ayuntamiento puede tomar todos los acuerdos que le plazca, pero que en este asunto no hay más acuerdo legal que lo que dispone la Ley Municipal. Que no comprende la im-

prudencia del Alcalde de Llorito, cuando visto por sus propios ojos, opina estuvo correcto y muy obediente. Contéstale el Alcalde que no se refiere á la entrevista de Llorito sino que hace referencia á la tenida en la Secretaría, pues no faltaba más, *¡pues eso quería que se hubiere insubordinado el Presidente!* Comprendo—sigue diciendo el señor Servera—que no recordéis lo que firmasteis, lo que no comprendo, ni puedo comprender es que *personas de ilustración os apoyen y apoyándoos, poyentan absurda pretensión*. Tengo derecho á pedir á la Junta lo que quiera y conste que si pedí, fué para evitar pasase lo de la otra vez con el pago en doble del 10 %. Desde el momento que Llorito no es un pueblo agregado y hay un mutuo convenio entre partes cediéndoos la Junta y obligándoos á someter vuestra administración á este Ayuntamiento... El Sr. Mateu le interrumpe pretendiendo que es agregado y que según la Ley Municipal tienen derecho á la Junta.—¿Por qué no protestasteis pues?...—Porque no sabíamos lo que sabemos... Llorito—continua hablando el Sr. Servera—nunca tuvo Junta Administrativa y hasta el otro día habría ingresado en las arcas del Ayuntamiento todos sus dineros. (Sigue hablando referente un débito de Llorito con el Ayuntamiento que no podemos aclarar) Mateu manifiesta que á cambio de ese débito tiene el Ayuntamiento el dinero de los 25 pinos de la subasta de hace dos años. (Y á partir de aquí por una y otra parte se defiende su respectiva tesis, no pudiendo recopilar más que frases sueltas de que «Llorito quiere chupar de Sineu». «Que medios tiene el Alcalde para hacer aumentar los gastos de Llorito, con el recargo del 120 p % del reparto de consumos, pues hasta la fecha no paga más que el 90 y pico, con las cédulas personales.» «En otras ocasiones no hablaba tan fuerte Mateu» «Convenio de la 114 ó 113 entre Llorito y Sineu, en lo referente á pagos por una parte, respecto á los ingresos por la otra» etc.) Cierra la discusión el señor Alcalde, desde su sillón presidencial, pues durante ella ha permanecido en él, con las siguientes palabras:—Bueno, la comisión no ha podido aún hacerse cargo de la administración de la Junta de Llorito, que ha encontrado muy desigual, pero lo hará después de la 2.^a ó 3.^a visita ó de las que crea convenientes; así al menos creo opina también mi compañero Mestres (El aludido hace señal afirmativamente con la cabeza).—Se aprueba sin discusión alguna y sin examinarlo la mayoría de los concejales un plano presentado por D. Gabriel Real referente la finca S'Hort de Son Garriga—El Sr. Mateu denuncia varias obras de Llorito que amenazan ruína.—El Sr. Secretario reclama explicaciones topográficas de los lugares denunciados.—El Sr. Alcalde pregunta

si hay comisión urbana en Llorito.—Se lee el acta en la que la tal consta existente.—En su vista propone el mismo gire una visita á lo denunciado, la comisión no sabe si urbana ó rural,—correspondiente exclama el Sr. Secretario.—El Sr. Niell pregunta si se aprueba lo propuesta.—El Sr. Alcalde le contesta que las sesiones se aprueban á los ocho días, ó sea á la siguiente y se levanta la sesión.

Sesión del 18 Diciembre (*Idem de idem.*) Ordinaria y de 2.^a convocatoria.—Asisten los Sres. Servera, Mateu, Mestre, Martorell y Ferragut.—A las 10'20 abre el Sr. Presidente la sesión.—Dase cuenta de la correspondencia oficial.—Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, en cuya lectura no vemos figurar ni una palabra de la discusión habida entre Servera y Mateu y que reseñada debidamente queda.—Léese una carta laudatoria del señor Delegado de Hacienda para el Ayuntamiento por la exactitud y regularidad observadas en el cumplimiento de sus obligaciones.—Lo propio se hace con el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación: no entendemos de que mes.—Se da cuenta de que ha acabado el plazo concedido para las reclamaciones al reparto de la contribución rústica y urbana; que se paguen los haberes á los empleados; las cuentas que se presenten hasta donde lleguen los fondos; subvenciones, gratificaciones, etc., etc.—Se aprueba el pago de diversas cuentas.—El Sr. Mateu denuncia el estado ruinoso de un pozo público de Llorito, contestándole que una vez visto el dictamen de la comisión respectiva, si hay fondos se hará.—Se levanta la sesión.

A vuela pluma

Lo que dijo el otro: Ya que no la lengua, la pluma; y volando, que va á llover.

Parece ser que nuestro Ayuntamiento en uno de sus libérrimas atribuciones, nombró de su seno una comisión encargada de inspeccionar la administración particular del monte de Llorito, aferrándose para poderla llevar á cabo en el art. 95 de la Ley Municipal que concede tal derecho á los Ayuntamientos del término donde radique el *pueblo agregado* que tal administración pueda tener. Pasa á Llorito la tal comisión inspectora y sin encomendarse á Dios ni á Roque, pues no probaron su *personalidad*, ni exhibieron su *aptitud legal* para tal hacer, examinan, si quieren, investigan, estudian... y á Sineu otra vez. Una horita entre ir, volver y acompañar á un tercer lesionado materialmente.

Bueno ¿y qué?...

Veán ustedes lo que son las cosas. Para nuestro Ayuntamiento, Llorito no es pueblo agregado, pero sin serlo, lo considera como á tal para los efectos de la inspección al basarla en el citado art. 95.

Lo que es lo mismo si lo eres, palo y si no, palo también.

Pero yo replico y digo: Una de dos Sres. Administradores. ¿Lo es? Pues tiene Llorito derecho innegable á administrarse particularmente. ¿No lo es? Pues no tienen ustedes el derecho de ir á inspeccionar su administración, porque no hay tal.

Que se me ensarte ahora esta aguja y que cosa quien pueda.



¡Ah!... Es que se trata de una Junta Administrativa especial, concedida por gracia especial también, se nos dice.

¿Con qué por gracia, ¿eh? ¿Por gracia de quién?...—Del Ayuntamiento en su constitución del 906.

¿Que gracia señores, pero que gracia nos gasta nuestro modesto Ayuntamiento!

A haber sabido basar su visita de inspección en esa misma gracia, en vez de hacerlo en aquel funesto art. 95, nos hubiera resultado por completo gracioso.

Pero lo que debe decir, más vale caer, que serlo.

¡Y cayó, vaya si cayó!



Por eso será que el Alcalde de Llorito estuvo imprudente con el Alcalde de Sineu.

Se comprende.

¿Como que por gracia viene Llorito obligado á someter todos sus actos y acuerdos á la aprobación definitiva é inapelable del Ayuntamiento!

Pero no lo hace.

Y es de seguro porque el Alcalde de Llorito no quiere ser gracioso, prefiere ser tonto.

¡Y lo fué, vaya si lo fué!



Hubiera preferido, no obstante, el de Sineu, lo hubiere sido durante la visita de inspección.

¿Que lástima!

¿Que te hubiera hecho?

¿Procesarte?...

Hubiera resultado ¡trágica! su gracia!



¡Malhaga la imprudencia!

A no ser por ella, no tendría Llorito á estas horas inspección.

Y continuaría nuestra primera auto-

ridad del pueblo sentada en su silla presidencial.

Lo creemos.

¿Como que por lo visto no acostumbra abandonarla por una simple *discusión!*

Precisa ello que se le cometa una imprudencia.

Vamos.....



No comprende tampoco como personas de ilustración apoyan á Llorito.

¿Y quién es usted para comprenderlo?

¿Ni menos para saber y precisar si son ó no son las tales personas, personas de ilustración?

Necesita patente, y no de curso, para ello.

Al tenerla, lo comprenderá.



En una palabra, la comisión inspectora no ha podido aun dictaminar.

Espera para poder hacerlo, llevar á cabo la 2.^a ó 3.^a visita ó las que crea convenientes

Ni aun así y todo podrá dictaminar.

Y si dictamina, no habrá dictamen, ó si lo hay tendrá que ser de gracia.

Forzosamente.

Al tiempo sinó.



Y acabo.

Dice el párrafo 3.^o del art. 97 de la vigente ley municipal: «Estarán constantemente anunciados en los sitios de costumbre los días y horas en que deban celebrarse las sesiones ordinarias».

¿Por qué no lo están Sr. Alcalde?

Por no estarlo me expuse el otro día á cometer una imprudencia como la hecha, según V. por el Alcalde de Llorito, Sr. Alcalde de Sineu.

¿Que qué le cuento á usted?... Nada.

¿Que no sea cosa que por ello se me nombre también como á Llorito, una comisión inspectora!

Hasta más ver.

Li.

Cartas Chinescas

Hienchu-Hien 16-XI-07.

Amigo *Sancho*: Si el tiempo ha pasado tanto que casi no puedo acordarme de la época de nuestro despido y tu, sin casi, quizá de mi memorial figura, no ha sido por mi culpa; la culpa la tienen estas para mí raras costumbres y más extrambóticos hechos del país. Me explicaré y con mi explicación irás com-

prendiendo, en lo que comprender puedas pues encontrarás muy á pesar mío y tuyo cosas muy incomprensibles, el con, de, por, si, sobre, tras, de la cuestión.

Vivo en el lugar más favorecido del imperio, en *Hienchu-hien*, de la provincia llamada de las *Tres Corrientes* y cuya capital es *T'engtu*. Bonita población de de cuya contextura, armazón ó esqueleto no quiero hablarte, por no hacer inacabable esta misiva, donde á todo inquilino que la habita, antes que tal hacer, viene obligado á pasar por la ceremonia que sus naturales propietarios llaman *Hou'-Taukge*.

La narraré tal como conmigo hicieron. Apenas había andado tres pasos, mal contados, cuando ¡tata! me echa mano al hombro un *Le*, cómo aquí dicen, uno del pueblo, *un pagés*, que decís nosotros, obligándome sin decir oste ni moste, pero eso si con una llaneza é ingenuidad á que uno por esa de Sineu no está acostumbrado, á seguirle. Su objeto no es otro, pues á ello viene obligado (una obligación por aquí es sagrada) que conducirme á la presencia del *Coronel* jefe supremo de la población. Porque has de saber Sanchito que por esta de Hienchu, no tenemos ni conocemos residencias oficiales, ni oficinas, ni Ayuntamientos, ni Juzgados ni nada: por aquí solo somos y tenemos hombres, pero hombres debidamente clasificados, como se hace son cualquier otra serie de animales de la escala zoológica, según sea la pelicular y debida característica de cada uno, característica que equivale á vuestros ya rancios deberes y derechos que pretendéis disfrutar vosotros y que nosotros sabemos bien exigir en lo exigible según sea la clase á que uno pertenezca y al número de orden conque figure en la escala clasificatoria correspondiente. Empieza esta por el *Coronel*, único en su clase, siguiente los adheridos ó adjuntos, como ya se les puede muy bien llamar hoy en día, formando todos con el *Coronel* á la cabeza, pero debidamente separados unos de otros por los respectivos números de orden cronológicos, uno, dos, tres, cuatro, y así sucesivamente, la clase privilegiada y distinguida, es *señós*, como decís vosotros. Separada de ella por más distancia que la que nos separa á nosotros dos, pero á continuación, viene lo que llamais con desprecio muy significativo, que en boca de alguno ó de algunos de los vuestros, resulta atrozmente sarcástico, es *poble soberano*, los *Les* ó *Chaug*s de por Hienchu catalogados por los mismos números y de la misma manera y forma que la clase señorial. De manera que con el *Coronel* al frente, punto de partida bifúrcanse dos ramas: una la de la derecha y otra la de la izquierda, que principiando la primera con el número uno y terminando en el cincuenta por ejemplo, sigue con el número cincuenta

y uno hasta su fin la segunda; ramas divergentes entre sí y que á medida que más lejanas se hacen más opuestas y contrarias resultan. Tales números vienen á ser los llamados grados de la graduación social que por Sineu teneis; de tal modo que el número cuarenta ó grado cuarenta derecha como quieras llamarlo, significa que el fulano venturoso que lo posee tiene treinta y nueve superiores señores y tantos inferiores como individuos numerados tenga tal rama señorial derecha. Los situados en la diametral izquierda, vienen después de todos los de la derecha de modo que un grado ciento doce izquierdo señala, suponiendo que la rama derecha llega al número cincuenta, que tiene sesenta y un payes superiores más todos los cincuenta señores de la izquierda que hemos supuesto ¡Que no es poco! Dentro la popular izquierda existen aun clases, distingos, privilegios y patentes de superioridad que todavía no he sido capaz de comprender; una cosa así como la clasificación vuestra de *amos, mestres, sens*, y que me se yo cuantos. Pero vamos la regla general es la que queda expuesta, Sanchito. Ahora solo falta que te diga, para que comprendas la ceremonia *Hou-Taukge*, que es á lo que voy desde que he cogido la pluma, que pito toca uno después de clasificado y con el número ó placa en el bolsillo Escucha y verás

Una vez, como te decía por más arriba, en presencia del Sr. Je e Supremo Coronel el *Le* que me acompañaba me entregó, y digo entregar y no presentar, porque por aquí no gastan tanta plampina como vosotros finos rutinarios que tan desarrollada teneis la diplomática hipocresía, me entregó, digo, con las palabras siguientes:

—Mi Coronel, un extranjero.

Y largóse: El Coronel me miró de pies á cabeza, y sin más ni más, — podrá ser esto más grotesco que lo que haceis vosotros, pero desengañate Sanchito, es más conveniente por lo leal y franco. —

—De que país sois?... —dijome, sin saludarme, ni hacerme tomar asiento y demás remilgos sinuenses.

—Español.

—Vuestro oficio?...

—Propietario.

Cogió un libraje, lo ojeó, tomó pluma y papel, rasgó cuatro ó cinco líneas chinescas y exclamó:

—Os toca el número treinta y tres de la línea señorial.

Y se concluyó. ¡Lo que necesité para comprender todo esto!...

Pues bien, Sanchito, ese número treinta y tres, quiere decir que tengo treinta y dos señores á quienes hacer rendibú; treinta y dos señores de horca y cuchillo que á su antojo pueden ejecutarne; treinta y dos señores con quienes vengo obligado, cuadre ó no cua-

dre, á ser un sumiso borrego, muy obediente, bonachon, y que ya justa ya injustamente, no se conocen por aquí el valor de tales palabrejas, he de sufrir sus caprichos y veleidades; de la misma manera que el número treinta y dos lo ha de hacer con los treinta y uno restantes; el treinta y uno con los treinta y así de este modo y manera hasta llegar y tropezar con el número uno que manda y ordena, sin ser mandado ni ordenado por bicho alguno, único en su clase con tal privilegio, y cuyas órdenes y mandatos son en consecuencia inapelables. Él es el Juez, el Alcalde, el Rector, el *Amo del Cotarro* en uua palabra

Ah! Sanchito Pero ese número treinta y tres quiere también decir que soy el amo y señor de una enorme caterva de *Les*, cerca de cinco mil y pico, de los cuales he de recibir el correspondiente rendibú; quiere decir también que soy el amo y señor de horca y cuchillo, de cinco mil y pico inferiores; quiere decir también que soy el amo y señor cruel y violento de cinco mil y pico de infelices con los cuales puedo hacer lo que me da la gana.

¡Este es el quid! ¡Aquí está el mérito de la institución! ¡Sumiso y obediente con los superiores; déspota y tirano con los infelices!... ¿Quieres más felicidad?...

Ahora comprenderás así, muy bien, el porqué por aquí carecemos de escuelas, enseñanzas, estudios y demás bagatelas científicas ¡para lo que nos sirven!; ¡el porqué por aquí no hay ni tenemos necesidad de justicia, ni conciencia de nuestros propios actos ¡para lo que los necesitamos!; ¡el porqué por aquí no existen rivalidades, rudas oposiciones, antagónicos pareceres, ni cuanto en fin de lo que por Sineu sabeis bien disfrutar ¡para lo que nos pueden servir! Con saber con quien hablas, quien dice ó sostiene una tesis, asunto ó cuestión y mirar y mirarte el número, si no lo sabes ó lo tienes semiolvidado, eres más rico que *Creso*, más sabio que *Aristóteles* y más respetado que el *Moro musa*; á la par que, y al mismo tiempo que, te evita toda clase de disgustos, de incomodidades y de impugnaciones. ¡Que es superior á tí, mutis y reverencia, que te es inferior, cartucho al cañón que quien manda, manda

En fin Sanchito sobre vuestras cabezas podrá estar el Cielo ó el Paraíso, pero por aquí tenemos la dicha y bienandanza de que careceis.

Hasta otra, amigo, en que procuraré proseguir explicándote nuestras curiosas é interesantes costumbres y modos de vivir.

Tsunk-ing

(ó el jóven noble como me llaman por acá).

Postres

Un mal autor dramático, que había sufrido algunos fracasos en la escena, formaba parte de un batallón en la guerra franco-prusiana.

Una mañana aparece el enemigo y empieza la batalla.

El sargento sacude bruscamente al autor que dormía como un bendito, y le dice:

—Desgraciado! no oyes sonar las descargas?

—¡Qué! —dijo el autor medio dormido.—¿Se ha levantado ya el telón?

Nadie debe avergonzarse de confesar un error, porque el que lo confiesa demuestra saber hoy más de lo que sabía ayer.

Un niño ve pasar á su lado un señor muy gordo.

—Papá yo quisiera tener una tripa tan grande como este hombre.

—¿Y para que hijo mío?

—Para poder comer todos los pasteles que ahí caben.

Bailar con una vieja equivale á dar un paseo en burro.

Champagne

Charada

—¿Donde vas con *primera-segunda*?

¿Donde vas con vestido chiné?

—Voy al *prima-segunda-tercera*

Y á meterme en el *tercio* después.

J. de O. y P.

Solución á la charada anterior

Si la *lima* no tuviera la condición de ser *dura*, por mas esfuerzos que hiciera sobre el hierro, se escurriera sin producir *limadura*.

M. F.